



**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**



**MINISTERIO DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL**

PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL

SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2023

JULIO 2023



PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2023

En virtud de lo establecido en el artículo tercero de la Ley N° 20.128 sobre Responsabilidad Fiscal y su reglamento, los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, deben publicar periódicamente estadísticas con la cobertura de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal (PEAF), en especial las de aquellos que son financiados por el Programa de Contingencia contra el Desempleo.

El conjunto de iniciativas de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal, en las modalidades directas o a través de mecanismos de incentivos a la contratación y emprendimiento, tienen como objetivo principal apoyar la efectiva reinserción laboral de los trabajadores cesantes al mercado formal de trabajo.

En virtud de la heterogeneidad en los objetivos de los programas que se financian con apoyo fiscal, en el presente informe se analizarán los de empleo de acuerdo con las siguientes categorías: **(I) Programas de Empleo de Coyuntura Económica; (II) Programas de Fomento al Microemprendimiento; (III) Programas de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral y (IV) Empleos Asociados a la Inversión Pública.**

I. Programas de Empleo de Coyuntura Económica

Estos programas tienen por finalidad, mejorar la empleabilidad de las personas vulnerables del país y otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra, a raíz de alguna emergencia. Su financiamiento proviene mayoritariamente del Programa de Contingencia contra el Desempleo, si es que se cumplen las condiciones establecidas en la Ley N° 20.128. Dentro de ellos, se encuentran el Programa de Emergencia de Empleo de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) y el Programa de Inversión en la Comunidad del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Las coberturas de ambos programas de empleo se deciden en un comité, según la evolución esperada de la tasa de desempleo y otros factores que pudiesen afectar las fuentes laborales en una determinada región, provincia y/o comuna del país.

Durante el segundo trimestre de 2023 la cobertura total de beneficiarios de los Programas de Empleo de Coyuntura Económica alcanzó un promedio mensual de **18.526 cupos (Tabla 1).**

Tabla 1: Cobertura de Beneficiarios de Programas de Empleo de Coyuntura Económica Segundo trimestre de 2023

PROGRAMAS DE EMPLEO DE COYUNTURA ECONÓMICA	Tasa desempleo MAM'23	ABRIL	MAYO	JUNIO	Promedio Trimestral
Programa Emergencia Empleo CONAF					
III Región Atacama	10,3%	145	145	145	145
IV Región Coquimbo	8,8%	332	352	352	345
V Región Valparaíso	8,1%	280	269	268	272
VI Región O'Higgins	10,1%	182	194	195	190
VII Región Maule	9,0%	232	232	232	232
VIII Región Bío-Bío	8,1%	170	170	605	315
IX Región Araucanía	7,0%	596	596	1.015	736
X Región Los Lagos	4,3%	130	130	130	130
XIII Región Metropolitana	9,2%	51	50	50	50
XIV Región Los Ríos	6,6%	245	249	249	248
XVI Región Ñuble	8,9%	107	107	252	155
Programa de Inversión en la Comunidad					
V Región Valparaíso	8,1%	1.075	1.070	1.064	1.070
VIII Región Bío-Bío	8,1%	12.556	12.552	12.550	12.553
IX Región Araucanía	7,0%	1.515	1.511	1.509	1.512
X Región Los Lagos	4,3%	326	326	316	323
XIV Región Los Ríos	6,6%	250	250	250	250

(1) Tasa desempleo MAM23 corresponde a la tasa de desempleo publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas para el trimestre móvil marzo – mayo 2023.

Fuente: Ministerio del Trabajo y Previsión Social y Corporación Nacional Forestal (Conaf).

II. Programas de Empleo de Fomento al Microemprendimiento

El objetivo de estos programas es contribuir a que los beneficiarios mejoren sus condiciones de vida, buscando mejoras económicas a través del desarrollo de sus capacidades personales y que sean capaces de generar sus propios ingresos producto de la actividad económica.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de estos se encuentran el Programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano (que fue ejecutado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social hasta el año 2010 y a partir del año 2011, por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia) y el Programa de Microemprendimiento, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia – FOSIS.

En la Tabla 2, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

Tabla 2: Coberturas ejecutadas de Programas de Empleo de Fomento al Microemprendimiento Segundo Trimestre de 2023.

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO AL MICROEMPREDIMIENTO	Tasa desempleo MAM'23	ABRIL	MAYO	JUNIO	Promedio Trimestral
Programa Generación Microemprendimiento Indígena (1)		-	-	-	-
Programa Micro Emprendimiento PAME		24.212	28.219	31.943	28.125
I Región Tarapacá	7,0%	538	624	624	595
II Región Antofagasta	8,8%	540	624	662	609
III Región Atacama	10,3%	1	88	88	59
IV Región Coquimbo	8,8%	901	1.150	1.286	1.112
V Región Valparaíso	8,1%	2.635	3.191	3.403	3.076
VI Región O'Higgins	10,1%	1.042	1.182	1.182	1.135
VII Región Maule	9,0%	1.337	1.339	2.620	1.765
VIII Región Bío-Bío	8,1%	2.976	3.460	3.561	3.332
IX Región Araucanía	7,0%	2.455	2.958	2.958	2.790
X Región Los Lagos	4,3%	2.181	2.626	2.819	2.542
XI Región Aysén	5,5%	334	418	575	442
XII Región Magallanes	4,7%	260	335	335	310
XIII Región Metropolitana	9,2%	6.304	7.205	8.808	7.439
XIV Región Los Ríos	6,6%	756	882	882	840
XV Región Arica y Parinacota	7,7%	460	545	548	518
XVI Región Ñuble	8,9%	1.492	1.592	1.592	1.559

(1) El programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano, no presenta ejecución en el segundo trimestre del año 2023.
Fuente: Datos FOSIS procesados por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social

III. Programas de Empleo de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral

El objetivo de estos programas apunta a mejorar la productividad del beneficiario a través de la acumulación de capital humano (educación-capacitación) y posteriormente ofrecer a éste, oportunidades de reinserción laboral y acceso a mejores empleos con incentivos para nuevas contrataciones en el sector privado. Es importante mencionar que estos pueden generar empleos directos e indirectos. En el caso de los programas de empleo indirectos, el Ejecutivo no tiene injerencia directa, ya que dependen de la oferta y/o demanda laboral de sectores específicos de la población, como ocurre con el subsidio al Empleo Joven y el subsidio Empleo a la Mujer.

Aumentos en los empleos de jóvenes, ya sea por una mayor oferta, una mayor demanda o la combinación de ambas, tendrán un efecto directo en la demanda por este subsidio, sin que necesariamente el gobierno lo haya determinado así. La interacción entre las fuerzas de mercado son los principales elementos que están detrás de este tipo de empleos. El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año.

Dentro de los programas de empleo directo se encuentran: Programa de Mejoramiento Urbano, Programa de Generación de Empleo, Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario y Programa de Servicios Sociales.

En tanto dentro de los programas de empleo directo están: Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario, Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255, subsidio al Empleo Joven Ley N° 20.338 y se incluye a partir de 2014 el subsidio de Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 publicada con fecha 17/05/12.

En la Tabla 3, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

Tabla 3: Coberturas Ejecutadas de Programas de Empleo de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral Segundo Trimestre de 2023

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO A LA CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	ABRIL	MAYO	JUNIO	Promedio Trimestral
DIRECTOS	6.144	6.149	5.581	5.958
Programa de Mejoramiento Urbano	3.149	3.056	2.342	2.849
Programa de Generación de Empleo	2.995	3.009	3.031	3.012
Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario (1)	-	-	-	-
Programa de Servicios Sociales	-	84	208	97

(1) El programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, no presenta ejecución en el segundo trimestre de 2022.

INDIRECTOS	224.350	197.838	184.959	202.382
Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres CHS (1)	-	-	-	-
Bonificación a la Contratación de Mano de Obra (1)	-	-	-	-
Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255 (2)	40.230	43.561	32.118	38.636
Subsidio al Empleo Joven, Ley N° 20.338 (2)	71.197	71.014	69.238	70.483
Subsidio Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 (2)	112.923	83.263	83.603	93.263

(1) Los programas Desarrollo Competencias Laborales Mujeres CHS y Bonificación a la Contratación Mano de Obra, no presenta ejecución en el segundo trimestre del año 2023.

(2) Considera el número de trabajadores con pago mensual de subsidios.

Fuente: Datos del Programa de Mejoramiento Urbano, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, procesados por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Otros programas, Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

IV. Empleos Asociados a la Inversión Pública

La inversión pública aumenta el potencial de crecimiento de la economía en el largo plazo. Esto porque, mientras se ejecuta, implica una mayor demanda por empleo, y una vez ejecutada influye en el mercado del trabajo, por la mayor actividad económica que genera la nueva infraestructura. Es así como, si bien el objetivo principal de la inversión pública es proveer bienes públicos a los habitantes del país, durante su ejecución es posible estimar el empleo que genera. Por ello, para efectos estadísticos se utilizan coeficientes que reflejan la cantidad de empleos promedio generado por cada millón de pesos de inversión. A este respecto, el estudio "Apronte Econométrico para la Estimación de Coeficientes para Programas de Inversión Asociados a Inversión Pública", publicado por la Dirección de Presupuestos (Dipres) del Ministerio de Hacienda en enero de 2013, presenta modelos que permiten calcular coeficientes del efecto de la inversión pública en el empleo.



Aplicando dichos coeficientes a la inversión pública ejecutada en el segundo trimestre de 2023, se obtiene la estimación del empleo promedio trimestral que se presenta en la Tabla 4.

Tabla 4: Estimación del Efecto de la Inversión Pública sobre el Empleo Segundo Trimestre de 2023.

INVERSIÓN PÚBLICA	Promedio II Trimestre	%
Ministerio Interior	12.897	3%
Ministerio Obras Públicas	204.496	43%
Ministerio Salud	23.020	5%
Ministerio Vivienda y Urbanismo	193.135	41%
Otros Ministerios	42.582	9%
TOTAL PROGRAMAS INVERSIÓN PÚBLICA	476.130	100%

Fuente: Dipres.